

6

1

D<sup>n</sup> Jeronimo Perez del Barco, Bebel Llamaza à Claustro Pleno, para mañana Martes à la 8 Diez y la mañana. Para ver un memorial de Simon Biemes, y Miquel Pardoal, Suplicando à la Univ<sup>d</sup> mande se les admita à la Rebatida de Sixuanos, mediante ha tener echos sus Depositos en la S<sup>ta</sup> con antelacion à el R.<sup>o</sup> Decreto de Extincion de la Facultad Peunida. Para ver lo acordado por el Claustro de Contaduria sobre el descuento que se hizo al D.<sup>o</sup> D.<sup>n</sup> Josef Zepa, en el año pasado por las faltas que hizo hasta el dia en que la Junta mando cerrar la Sala de Clinica, y ver al mismo tiempo un memorial de D.<sup>o</sup> D.<sup>n</sup> Zepa relativo à el tiempo y modo de asistir à su Catedra. Quedarse à Claustro de S<sup>tes</sup> Cabezas y Cated.<sup>as</sup> de Propiedad: Para ver un mem.<sup>o</sup> de D.<sup>n</sup> Paredo Anton, Colegial Exilique, pidiendo se le conceda la prorroga de su Vaca. Nadie falte. J<sup>o</sup> Lunes 27 de Abril 1801.

D.<sup>n</sup> Carragena  
V.<sup>o</sup> N.<sup>o</sup>

Otrosi: Para ver un mem.<sup>o</sup> del Lic.<sup>o</sup> D.<sup>n</sup> Juan<sup>o</sup> Xavier Carras Suplicando à la Univ.<sup>d</sup> le de un Testim.<sup>o</sup> de haber cumplido bien en el venio de su Rectorado *Pro ut supra*





10  
Como esta Pedula para mañana Miércoles.

les 29 del corriente fecha 14 Supra = sub

na <sup>prostiti</sup> <sup>Sup amenti</sup>

Carthagena  
vol. 20





2

SEÑORES.

+ Rector. S  
 + Cancelario.  
 \* Cartagena.  
 \* Toledano.  
 \* Muñoz.  
 Carpintero.  
 + Perez. N  
 \* Oliva.  
 Rico.  
 Roldan.  
 Alba.  
 \* Nieto.  
 + Sanchez. N  
 \* Ocampo.  
 \* Forcada.  
 Peña.  
 \* Sampere.  
 Herrero.  
 \* Encina. S  
 Ramos.  
 \* Oviedo.  
 + Vazquez. N  
 Ayála.  
 García.  
 Alonso.  
 \* Caballero.  
 \* Ridoces.  
 \* Yanguas.  
 + Ximenez. N  
 Santa Marina.  
 \* Reirruard.  
 \* Ayuso.  
 Texerizo.  
 \* Valdía.  
 \* Hinojosa.  
 \* Miranda.  
 \* Arias.  
 Salgado.  
 Mota.

Alvarez.  
 \* Mintegui.  
 Castro.  
 Pando.  
 \* Sierra.  
 Salazar.  
 \* Barcena. N  
 + Almeida. N  
 \* Candamo.  
 Gorordogoicoa.  
 \* Ocaña.  
 + Cea. S  
 + Cortés. N  
 \* Ramos. S  
 + Mariño. N  
 \* Herrero.  
 Cantero.  
 Peralbo.  
 + Castañon. S  
 + Mayo. N  
 + Zatarain. N  
 Alvarez.  
 Casaseca.  
 + Delgado. N  
 \* Rafols.  
 Casaseca Merchan.  
 Casaseca Thomé.  
 Roldan.  
 Bermejo.  
 Osés.  
 Arrieta.  
 Leon.  
 + Quadrado. N  
 Ocampo.  
 Laso.  
 Arce.  
 Riestra.  
 Santos.  
 Gutierrez.  
 Alonso.

Sanchez.  
 + Rodriguez. S  
 Velez.  
 Mota.  
 Gana.  
 Yandiola.  
 \* Dominguez.  
 Concha.  
 Marcos.  
 Lopez.  
 Crespo.

\* Cuesta.  
 \* Secades.  
 \* Recacho.  
 \* Medina. + N  
 \* Otero. + S  
 \* Zepa.  
 \* Campal.  
 Fuentes. +  
 Maestre. + S

\* Ortiz. + S  
 \* García.  
 \* Martél.  
 \* Duro.  
 Sampelayo.  
 \* Pesquera.  
 Chaves.  
 Solis.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.

+ J. L. Pacheco + B. Abandegui  
 + B. Tavernero. S

Oni

AVSA









3  
Plenitudo Pleno de 29 de Abril de 1801. — — —

Leida la Cedula se leyó un Memor.<sup>1</sup> de Simon  
Yiener y Miguel Pandal suplicando ala M<sup>is</sup>.  
que les admita ala rebatida del Triunfos m.  
vidante a que entor demas Coleg.<sup>1</sup> de Triunfos  
del Reyno, <sup>que siguen examinándose</sup> con lo demas que exponen en dho este.  
monial, y entorada la M<sup>is</sup>. para a botar  
en la forma sig.<sup>te</sup> — — —

P. Perez: Pueno ha satisfacido en la M<sup>is</sup>. q.  
necunan a donde combenga.

P. Sanchez: Que pare ala Junta.

P. Encina: Puen admitan al examen de rebatida  
en atencion a no estar clara la estincion de fa.



cultad Rivinda

D. Yarg. de Fener

D. Nimura Fd-

D. Hinojosa: nobota

D. Maxa: queno

D. Almeida que no

D. Cea: de Enana

D. Conter: Fueno

D. Ramos: Fuceler admitta haciendo presente  
di & est. i se hade confirmar o no exami.  
nando en Gijonia

D. Alarino: Fm?

D. Castanon: Fuceler admitta

D. Mayo Fm?

D. Tatarin de Pantia

D. Welgado Fd

D. Puadrado Fd-

D. Rodrig. admitta

D. Medina: queno i eler admitta





4  
M. Otano: Puerles admitta-

D. Fuentes: no vota

D. Maestre: Puerles admitta a ertor y otros q  
bengan sinquere. Haga agnabio al Photo Medica.

M. Ortiz Puerles admitta pero pasando ala  
Firma

Per tabernero Puerles admitta

P.L. Pacheco ~~de~~ Puerles admitta

Per  
en Abarrategui Puerles admitta

D. Carr: no vota

Per  
y D. Per Puerles admitta

Trabiendose hecho la regulacion de Votos resulto  
no haber Acuerdo

Despues se paso a votar por si o no imbo.  
ce y salio acordado lo que resulta del 1º  
Acuerdo sease

AVSA





Enviado: Fue el Rey Juan de Portugal de la  
destruido mas que los 15 dias que se abo.  
me lo demar que se abo

Enviado: Fue con el Rey de Portugal se abo  
los 15 dias q. con los demas de Propiedad de este Reino  
D. Ramon: Fue del mismo voto, y q. se le devuelva, lo  
q. se le haya retenido antes de la orden de la Junta.



51

Por 3.º punto de la Cédula. Se leyó un Memorial  
de el Sr. D. Juan Navier Cano Pr.º que  
fue de esta Mis.º Suplicando al mismo le di-  
ese un testimonio de haber cumplido bien en su  
Acordado, en los dos años que tubo el honor  
de serlo y enterado el Laureado para á botar  
en la forma siguiente — — — — —

Pr.º Mencia: Pues de esta forma q. á otros  
~~Maria~~ = Hinojosa = Almada = Beaña = Comf.  
Mama =

D.º Mencia. Puro se le da en el modo ordinario, y nom-  
bra al Sr. Hinojosa para entenderlo.

T.º Mencia =

Delgado T.º y al Sr. Hinojosa se adueque el Sr.  
Sr. Hennessy.

Y habiendo comberido en esto mismo salio.  
Acordado lo que resulta del 3.º Acuerdo.





Acuerdo del Pleno de 29 de Abril de 1807. / 6

Que en ~~su forma~~ <sup>segunda</sup> se admita al Examen de  
Prebaida debatiendoles sus depositos

Que el Memorial del Sr. D. Tepe  
~~suena~~ <sup>se</sup> al anima Junta y q. esta proponga  
su dictamen ala Jm. =

Que al Lic. D. Juan Co. Cano se le de  
el testimonio que pide en la forma ordinaria  
nombrando al Sr. <sup>D. Amador</sup> Hinojosa para q. extienda  
el modo de hacer dho testimonio =

M. ~~Penas~~  
V. ~~Res~~

D. Ferrer  
Amem  
Penas  
V. ~~Res~~









Yffmo S.<sup>or</sup> Vice Rec.<sup>or</sup> y Claustro

Miguel pardo Natural de el Lugar de Huermo  
y Simon de vienes de la Ciudad de Zamora ante V.S.  
con el debido respeto exponen; q.<sup>e</sup> hace dos meses se ha-  
llan en esta Ciudad con el unico objeto de examinarse  
de Cirujanos: teniendo hecho sus depositos en la S.<sup>ria</sup> de  
esta R.<sup>ta</sup> Universidad p.<sup>a</sup> el examen; se les suspendio p.<sup>a</sup>  
disolverse segun nos dijeron, este Colegio de facultad reu-  
nido; y dudarse p.<sup>a</sup> entonces si le quedaba o no facultad  
p.<sup>a</sup> continuar examinando; en esta duda S.<sup>or</sup> hemos  
estado esperando la decision superior; hasta q.<sup>e</sup> en el  
dia 23 del presente resolvimos suplicar al S.<sup>or</sup> Vice R.<sup>or</sup>  
nos dispensase si podia ser etc.<sup>e</sup> nos examinasen, atendi-  
do los muchos gastos, la falta q.<sup>e</sup> cada uno de nosotros  
hacemos en n.<sup>ro</sup> partido, y lo expuestos q.<sup>e</sup> nos hallaba-  
mos aq.<sup>e</sup> nos privasen de ellos; conseguimos del S.<sup>or</sup>  
Vice R.<sup>or</sup> todo lo q.<sup>e</sup> esperabamos; pues en su Decreto  
del citado dia 23 mando se nos admitiese al exa-  
men q.<sup>e</sup> solicitabamos; en vista de lo qual el S.<sup>or</sup> D.<sup>or</sup>  
Cepa nos señalo el dia 25 alas 10 p.<sup>a</sup> el examen  
y habiendo pasado ala S.<sup>ria</sup> nos sorprendio el  
hallarnos con q.<sup>e</sup> el S.<sup>or</sup> Vice R.<sup>or</sup> habia rebocado  
su Decreto, sin q.<sup>e</sup> hayamos sabido la causa q.<sup>e</sup> p.<sup>a</sup>  
ello ha tenido; Asi



Suplicamos a su S.<sup>ria</sup> Yffmo





efecto de su inacta piedad se sirba condescender  
con la suplica de dos ynfelices, mandando se les  
admira al Dho examen de Cirujanos en atenci-  
on a tener hecho su deposito quando no podian  
esperar esta detencion.

Este favor esperamos conseguir de V.S.  
quedando de N.<sup>ra</sup> obligacion el Rogos a Dios  
conserve a V.S. en su Mayor grandezca.

Miguel Pareda  y Simon de Buena 

Salam.<sup>ca</sup> y Ab.<sup>ca</sup> 27 de 1804

ff. 110  
S.<sup>ca</sup> y ca Rec.<sup>ca</sup> y Claustro de la Universidad de Salam.<sup>ca</sup>

AVSA









Y. mo S. or

D. Francisco Xavier Caro con el debido respeto supli-  
ca á V. Y. que si en los dos años que tuvo el honor de  
ser Rector desta Universidad acertó en alguna manera  
á llenar los justos deseos de V. Y. se sirva darle un certi-  
ficado de haver sido tal Rector, y de haver<sup>se</sup> conducido  
bien en este destino: favor que espera de la benignid.  
de V. Y.

Dios que á V. Y. muchos años. Salam.<sup>ca</sup> 17 de Marzo  
de 1805.

Y. mo S. or

B. á V. Y. L. M.  
su mas af.º hijo.

Fran.º Xav.º Caro



Y. mo S. or Vice-Rector y Claustro de la Univ. de Salam.<sup>ca</sup>





7

Sejdo em 7 de Maio de 29 de Agosto de 1801.

7  
Sejdo em 7 de Maio de 29 de Agosto de 1801.

